

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: YONARIS CECILIA ALDANA ACEVEDO
Demandado: ANGEL ENRIQUE YEPES FRANCO
Radicado: 500013110002-2016-00349-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de enero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al Despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de febrero de dos mil veintitres (2023).

En atención a lo solicitado por la directora ejecutiva de ICARUS.CO SAS, prestadora de servicios especializados de búsqueda y recopilación de información de procesos judiciales y embargos, para la normalización de pagos a través de depósitos judiciales, se dispone:

Oficiar ante dicha entidad, informándoles que en este Juzgado se ha adelantado el presente proceso ejecutivo de alimentos radicado bajo el numero 500013110002-2016-00349, interpuesto por la señora YONARIS CECILIA ALDANA ACEVEDO, quien se identifica con CC No. 30.080.500, en calidad de representante legal de su menor hija MARIA CAMILA YEPES ALDANA, contra el señor ANGEL ENRIQUE YEPES FRANCO, quien se identificaba con CC No. 7.432.490 y que la cuenta de depósitos judiciales a la cual se ordenaron depositar los dineros producto de este proceso, es 050012033005 del banco Agrario de Colombia con sede en la ciudad de Medellín, tal como se indicó en el oficio 1648 del 4 de diciembre del 2020 y del cual se anexa copia para mayor información. **Ofíciase** de manera completa y adecuada, adjuntando copia de los oficios 1648 del 4 de diciembre del 202 y 033 del 25 de enero del 2021, obrantes respectivamente en los AD No. 5 y 7 de este cuaderno.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57596bbdcabb893e7db86dc9ffbeb73be6050a914c10adce5e3690079b607a**

Documento generado en 10/02/2023 11:09:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>